



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
6 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

27º período de sesiones

Acta resumida de la 553ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 5 de junio de 2002, a las 10.30 horas

Presidente: Sra. Abaka.

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informe periódico inicial e informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados de Saint Kitts y Nevis

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

02-41262 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.55 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (continuación)

Informe periódico inicial e informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados de Saint Kitts y Nevis (CEDAW/C/KNA/1-4)

1. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Herbert (Saint Kitts y Nevis) toma asiento a la Mesa.*

2. **El Sr. Herbert** (Saint Kitts y Nevis) dice que la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por parte de Saint Kitts y Nevis en 1985 demostró que su país reconoce la importancia de la equidad e igualdad entre los géneros y de que el Gobierno está empeñado en que todos los ciudadanos participen en el desarrollo social, político y cultural del país. El primer organismo nacional para el adelanto de la mujer fue el Ministerio de Asuntos de la Mujer, establecido en 1984, posteriormente rebautizado como Departamento de Asuntos de la Mujer. En el Plan Nacional de Género y Desarrollo para 1996-2000 se incluyen cinco de las 12 cuestiones de interés fundamental que se habían puesto de relieve en la Plataforma de Acción de Beijing, a saber: la violencia contra las mujeres y los niños, la pobreza, los mecanismos institucionales, la salud y el liderazgo.

3. El Gobierno ha aceptado la incorporación de la perspectiva de género como el método más práctico para garantizar la participación de la mujer en condiciones de igualdad en el desarrollo nacional. Se estableció un Consejo Asesor Nacional sobre la Igualdad entre los Géneros y se impartió capacitación a los funcionarios gubernamentales y miembros de la sociedad civil para familiarizarlos con la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género y el método para integrar la perspectiva de género en la planificación y la ejecución de los programas.

4. Aunque se ha logrado un progreso considerable por lo que respecta a la participación de la mujer en diversos ámbitos del desarrollo, sigue faltando una masa crítica de mujeres en los puestos de toma de decisiones y de representación política. A lo largo de la historia del país, sólo tres mujeres resultaron elegidas para ocupar cargos políticos y nunca se nombró a ninguna mujer como embajadora. El Departamento de Asuntos de Género es consciente de la necesidad de que las

mujeres expresen sus opiniones en los niveles más altos, pero la idea ampliamente difundida de que las mujeres deben ser los principales protagonistas en el ciclo reproductivo limita su participación en el ciclo productivo.

5. Actualmente, Saint Kitts y Nevis colabora con Antigua y Barbuda y Guyana en un proyecto patrocinado por la Organización de los Estados Americanos destinado a prestar capacitación y apoyo a las candidatas políticas. Todos los partidos políticos en el país han abordado la cuestión de la igualdad entre los géneros y entre los dirigentes del sector público está empezando a reflejarse lentamente el equilibrio entre los géneros.

6. Saint Kitts y Nevis ha logrado mejores resultados en la esfera de la violencia contra la mujer y los niños que en ninguna otra del Plan Nacional de Género y Desarrollo. La tipificación de la violencia doméstica como delito es una prueba importante de que el Gobierno considera que ese tipo de violencia es motivo de preocupación y de que está decidido a eliminarla. El Departamento de Asuntos de Género ha recurrido a los medios de comunicación para difundir el mensaje de que la violencia contra la mujer constituye un delito que no será tolerado. Los cursos de sensibilización con respecto a la violencia contra la mujer forman parte del programa de estudios de la Escuela de Policía.

7. En el ámbito de la educación, según las estadísticas de matriculación correspondientes a 2001, la tasa de matriculación escolar de las niñas, con excepción de la escuela primaria, es superior a la de los niños; el 61% de los estudiantes de tercer nivel son niñas. Años atrás, muchos directores de escuela negaban a las madres adolescentes el derecho de volver a la escuela, pero esta política discriminatoria ha sido impugnada y se ha anunciado una nueva política por la que se reconoce el derecho de las adolescentes embarazadas a la educación. Actualmente, las organizaciones no gubernamentales participan activamente en la prestación de ayuda a las madres adolescentes a través del Proyecto Viola.

8. El Ministerio de Sanidad ha adoptado importantes medidas para disminuir la tasa de mortalidad materna y poner en marcha un programa de atención sanitaria a las mujeres que incluya la atención prenatal y posnatal y los análisis para prevenir el cáncer de mama y el cervicouterino. Aproximadamente la cuarta parte de todos los recién nacidos son hijos de madres adolescentes. El aborto es ilegal, pero las mujeres que disponen del di-

nero necesario disponen asimismo de la posibilidad de abortar.

9. La Constitución estipula la igualdad ante la ley de hombres y mujeres y reconoce el acceso, en condiciones de igualdad, a la obtención de créditos y a la comparecencia ante los tribunales, incluidos los servicios de asesoramiento jurídico gratuitos. Las mujeres tienen derecho a solicitar pasaporte y a viajar libremente.

10. Aunque las mujeres superan a los hombres en todos los niveles de la enseñanza, este logro no se ha concretado en beneficios económicos para las mujeres. Las mujeres siguen ocupando los puestos de trabajo peor remunerados y muchas de ellas asumen la responsabilidad en exclusiva del cuidado de los hijos. Mediante varios programas en marcha se intenta mejorar la capacidad de la mujer para obtener ingresos y proporcionar acceso a préstamos para la creación de pequeñas empresas. El Gobierno es consciente de que el rendimiento de las mujeres en el ámbito productivo depende de cómo éstas se desenvuelvan en su papel de madres; razón por la cual ha creado una moderna guardería con tarifas subvencionadas en la principal región industrial del país. El 30% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y las mujeres representan el 56% de ese porcentaje, por lo que el enfoque de género forma parte de la estrategia para la reducción de la pobreza.

11. Como medida para sensibilizar a los hombres respecto del papel que desempeñan en la crianza de los hijos y, por ende, para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la esfera doméstica, se ha puesto en marcha un programa sobre crianza de los hijos para los padres, se han organizado grupos de apoyo a los padres y se ha creado una Organización Nacional de Padres.

Artículo 1

12. **La Sra. Regazzoli** dice que, aunque Saint Kitts y Nevis es un país pequeño, desempeña un papel importante y encomiable por lo que respecta a las relaciones internacionales en América Latina y el Caribe. Por tanto, cabe esperar que la proporción de mujeres en puestos gubernamentales y de representación internacional sea más elevada. Saint Kitts y Nevis ha logrado importantes avances en relación con la introducción del concepto del género en el gobierno y ha adoptado una importante medida, como es la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y

Erradicar la Violencia contra la Mujer. También está haciendo progresos en la eliminación de estereotipos culturales mediante la educación y la mejora de los indicadores de salud. Sin embargo, al Comité le preocupa el alto número de embarazos y abortos que se registran entre las adolescentes.

13. La delegación no ha mencionado los efectos devastadores de los huracanes que periódicamente asolan el país.

14. **La Sra. Shin** dice que se siente esperanzada por el compromiso asumido por Saint Kitts y Nevis respecto de los ideales consagrados en la Convención, y celebra las numerosas medidas adoptadas por el país en los últimos años para materializar esos ideales, en particular, la creación de instituciones nacionales para el adelanto de la mujer. Espera que en el quinto informe periódico figure más información actualizada y que el Gobierno cuente con la participación de las organizaciones no gubernamentales en la elaboración de ese informe que, de hecho, debía haberse presentado en abril de 2002.

15. Desea saber si el Gobierno ha adoptado alguna medida para ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención y aceptar la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención.

16. **La Sra. Kapalata** dice que le han causado grata impresión varias de las reformas legislativas emprendidas por el Estado parte, en particular, la relativa a la protección del empleo de las funcionarias en caso de embarazo. Sería conveniente saber cómo se han logrado esas reformas.

17. **El Sr. Melander** pregunta si los progresos alcanzados recientemente en el ámbito de los derechos de la mujer vienen inspirados por la Convención y si la población de Saint Kitts y Nevis es consciente de la existencia de este instrumento así como de la Convención sobre los Derechos del Niño. Después de tomar nota de que se han puesto en marcha actividades educativas centradas en la prevención de la violencia contra la mujer, pregunta si se han realizado actividades similares en el ámbito más amplio de los derechos humanos. Por último, desearía saber si pueden invocarse los instrumentos internacionales sobre derechos humanos directamente ante los tribunales y otras instituciones o si sólo se utilizan para interpretar la legislación nacional.

18. **La Sra. Tavares da Silva** elogia al Estado parte por la creación de instituciones nacionales generales y

pioneras centradas en el adelanto de la mujer. Desea saber cuál es la función del Comité Interministerial para Cuestiones de Género y Desarrollo, cómo coordina su labor con la de otros organismos y si sus miembros tienen categoría de ministros u otra categoría inferior de la escala de gobierno. También sería útil conocer la composición y las funciones del Consejo Nacional de Mujeres. Por último, pregunta si se ha puesto en práctica y evaluado algún plan de acción y si se ha formulado un nuevo plan.

19. **La Sra. Gaspard** se interesa por las causas de la reciente oleada de emigración hacia los Estados Unidos de América y quiere saber cuál es el porcentaje de mujeres entre esos emigrantes.

20. **La Presidenta** alienta a Saint Kitts y Nevis a que tenga en cuenta las recomendaciones generales del Comité en relación con la aplicación de la Convención.

Artículo 2

21. **La Sra. Schöpp-Schilling** pregunta si Saint Kitts y Nevis tiene previsto elaborar una nueva ley sobre pensiones alimenticias, puesto que la ley actualmente en vigor, a pesar de las enmiendas, resulta obsoleta. Las mujeres no deberían verse obligadas a pedir la pensión alimenticia; debería corresponder al Gobierno la tarea de perseguir a los ex maridos que eluden sus responsabilidades.

22. También sería conveniente saber si el Estado parte tiene previsto introducir un sistema igualitario para la adopción de nombres por parte de los cónyuges. ¿Puede actualmente un hombre adoptar el nombre de su esposa de igual forma que la mujer adopta el nombre de su marido? También se requiere la promulgación de leyes que reglamenten las uniones de hecho: así, por ejemplo, aunque en caso de fallecimiento de uno de los miembros de una pareja de hecho el superviviente tiene el estado civil de viudo o viuda, la normativa sobre el reparto de los bienes es insuficiente.

Artículo 3

23. **La Sra. Livingstone Raday** señala que es esencial que las niñas dediquen sus años de adolescencia a recibir formación y educación. Por lo tanto, desea saber qué medidas se han adoptado para prevenir los embarazos en la adolescencia y si se ofrece a las adolescentes alternativas viables a la maternidad. Acoge con satisfacción el hecho de que la Ley de Enmienda del Código Penal tipifica como delito la relación sexual con ni-

ñas menores de 16 años, en vez de los 14 años como ocurría anteriormente. Convendría saber cuántos hombres han sido enjuiciados por mantener relaciones sexuales con niñas menores de 16 años y qué medidas se han adoptado para impedir que los hombres abusen de adolescentes y malogren su normal desarrollo.

24. **La Sra. Achmad** toma nota de que la Ley de reforma administrativa (disposiciones varias) prohíbe que se divulgue o transmita información que permitiera identificar a los demandados en casos de delitos sexuales, y pregunta cómo puede el Gobierno mantener informados a los medios de comunicación y, al mismo tiempo, limitar sus libertades. ¿Cómo ha logrado, si es que lo ha hecho, enseñar a la prensa cuestiones como la igualdad entre los géneros? Sería conveniente conocer cuál es la relación entre el Gobierno y los medios de difusión y si el Gobierno ha proporcionado algún tipo de capacitación a sus miembros.

Artículo 4

25. Para la Sra. Schöpp-Schilling resulta interesante que el Estado parte considere las instituciones nacionales centradas en asuntos de la mujer como una medida especial provisional. Pregunta si Saint Kitts y Nevis ha adoptado una política oficial para acelerar los ascensos de las mujeres en la administración pública. Tras tomar nota de que, aunque el número de mujeres afiliadas a sindicatos es elevado, éstas ocupan pocos puestos con capacidad de decisión, pregunta si el Gobierno está tomando medidas para fomentar también el ascenso de la mujer en los sindicatos. Acoge con satisfacción los esfuerzos para que la mujer ocupe cargos más altos de representación política y pregunta si el Gobierno estudia la posibilidad de alentar a los partidos políticos a que establezcan sistemas de cuotas para la presentación de candidaturas.

26. **La Sra. Gaspard** dice que se puede aumentar el número de mujeres que ocupan cargos públicos de dos formas: pidiendo a los partidos políticos que propongan más candidatas y estableciendo medidas especiales provisionales de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención. Le gustaría saber si el Gobierno prevé poner en práctica alguna de esas propuestas.

Artículo 5

27. **La Sra. Corti** dice que Saint Kitts y Nevis, pese a ser un país pequeño, ha hecho progresos notables, aunque sigue teniendo una sociedad muy patriarcal. En el propio informe se señala que aun cuando han entrado en vigor una serie de disposiciones legislativas e institucionales para proteger a las mujeres y los niños, los organismos encargados de hacer cumplir la ley se ven obstaculizados por las prácticas sociales tradicionales, como la falta de disposición de las mujeres a declarar como testigos contra sus esposos o compañeros en casos de abusos y la propensión de las familias a convencer a las mujeres para que no declaren en caso de incesto y abusos deshonestos. Asimismo, a pesar de los esfuerzos realizados para fomentar políticas que tengan en cuenta las necesidades de la mujer y mejorar la condición jurídica y social de la mujer, los índices de violencia doméstica son elevados, lo que indica que aún queda mucho trabajo pendiente. A la oradora le llama la atención el hecho de que el número de niñas que sufren malos tratos, abusos sexuales y abandono sea muy superior al de los niños, y pide que se expliquen las razones de este fenómeno. Manifiesta su decepción por la falta de hogares de acogida para las mujeres víctimas de violencia doméstica y pregunta qué son exactamente las “habitaciones de refugio” de que disponen ciertos establecimientos privados que se mencionan en el párrafo 69 del informe. Se requiere la adopción de nuevas medidas en materia jurídica y educativa para acabar con la violencia doméstica, especialmente habida cuenta de que Saint Kitts y Nevis, por otro lado, asume una función activa en el fomento de la igualdad y la aplicación de la Convención.

28. **La Sra. Shin** acoge con beneplácito la presentación de la Ley sobre violencia doméstica y pregunta si en ésta se contempla la posibilidad de que los casos de violencia puedan ser denunciados por personas que no son la víctima. También desea saber cómo funciona el sistema de las habitaciones de refugio para las víctimas, puesto que la atención a las víctimas es una tarea en la que el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales podrían compartir responsabilidades. Se debería establecer una línea telefónica de urgencia para denunciar casos de violencia y se le debería dar publicidad. Por encima de todo, resulta esencial cambiar la actitud de las personas: debe enseñarse a los agresores a que respeten los derechos humanos de las mujeres y a que las consideren sus iguales. Abundando en el tema de la distribución de responsabilidades, el Gobierno

podría proporcionar capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y aportar fondos para los proyectos y las organizaciones no gubernamentales, asistir a las víctimas y ayudar a cambiar las actitudes sociales.

29. **La Presidenta**, a título personal, pregunta por qué las mujeres víctimas de malos tratos son renuentes a declarar contra sus cónyuges y si esto podría deberse a cuestiones culturales. En relación con el fenómeno desconcertante de las familias que convencen a las víctimas para que no declaren en casos de incesto y abusos deshonestos, desea saber si se podría considerar a las familias instigadoras del delito.

30. **La Sra. Regazzoli** dice que en el informe se señala que los funcionarios de la brigada antidrogas reciben capacitación sobre la violencia basada en el sexo y las violaciones, pero no se menciona la cuestión del tráfico de drogas. Pregunta si el hecho de que se registren índices de violencia doméstica constantemente altos en el país puede deberse no sólo al comportamiento tradicional de los varones, sino también al consumo de drogas y alcohol. Tanto las víctimas como los agresores deben recibir tratamiento, puesto que éste es el único modo de poner fin al círculo de violencia y conjurar el peligro de que los niños puedan imitar el comportamiento de los hombres en sus familias.

Artículo 6

31. **La Sra. Corti** manifiesta su sorpresa por el hecho de que, según el informe, la prostitución es ilegal y nunca se han detectado casos de su ejercicio. Parece poco probable que no exista. También se muestra sorprendida por la falta de legislación para prevenir la trata de mujeres y niñas y por la afirmación de que hasta ese momento no se ha observado en Saint Kitts y Nevis ninguna actividad en esa esfera. Está de acuerdo en que la mayor dependencia del país del turismo hace imprescindible promulgar leyes que protejan a las mujeres y las niñas. La oradora pregunta si se ha tratado de desglosar los índices de emigración por género y motivaciones para comprobar si el turismo sexual o la prostitución son causas subyacentes. Ningún país, y menos aún un país en desarrollo, queda fuera del alcance de los que se dedican a la trata y explotación de mujeres y niñas. Pregunta si desde que se presentó el informe se ha hecho algún plan relativo para tomar medidas legales con el fin de aumentar la protección, en particular habida cuenta de que los documentos de

las Naciones Unidas y de las Convenciones que abordan esta cuestión siempre incluyen referencias a la trata y la explotación.

32. **La Sra. Regazzoli**, haciéndose eco de las palabras de la Sra. Corti, conviene en que el tráfico de estupefacientes y la prostitución son actividades florecientes no sólo en los países desarrollados sino también en los países en desarrollo, y frecuentemente van asociados a un aumento del turismo. Pregunta si el éxodo de población hacia otras islas del Caribe y los Estados Unidos puede deberse a la explotación y si se han detectado casos de pedofilia en Saint Kitts y Nevis, como ocurre en otros lugares, en los que el número de casos que salen a la luz va en aumento.

33. **La Sra. Achmad**, con referencia a la afirmación que figura en el informe de que ha mejorado considerablemente la recopilación de datos sobre violencia doméstica por parte de la policía, pregunta si los hospitales tienen obligación de facilitar estadísticas. Lo más común es que las víctimas acudan a los servicios de emergencia antes de ir a la policía, y el personal médico debería poder determinar si las heridas son consecuencia de un accidente o de actos de violencia doméstica. La oradora también pregunta si las estadísticas presentan datos desglosados por género.

Artículo 7

34. **La Sra. Tavares da Silva** manifiesta su sorpresa por el hecho de que aunque en el informe se señale que las mujeres participan activamente en la vida política dado que el número total de mujeres que ejerce su derecho al voto es superior al de los hombres, también se dice que el porcentaje de mujeres que ocupan puestos con poder de decisión es ínfimo. Pregunta qué medidas se están adoptando para corregir ese desequilibrio.

35. **La Sra. Schöpp-Schilling** pregunta si el Ministerio de Salud, Trabajo y Asuntos de la Mujer proporciona financiación institucional al Consejo Nacional de Mujeres o a las actividades relacionadas con la sensibilización de la opinión pública y para proyectos de investigación.

36. **La Sra. Achmad**, con referencia a la afirmación que figura en el informe de que las redes familiares de apoyo se están desmoronando, pregunta si correspondía a las mujeres de edad la prestación de asistencia. En el informe se señala (párrafo 65) que el Ministerio de Salud, Trabajo y Asuntos de la Mujer ha organizado cursos para mujeres sobre mantenimiento del hogar y

otras actividades tradicionalmente masculinas. Aunque esto sirva para desmentir los estereotipos de género, la oradora dice que a menos que se anime a los hombres a realizar actividades tradicionalmente femeninas, las mujeres podrán encontrarse con la doble responsabilidad de atender a nuevas ocupaciones y seguir teniendo que ocupar de las tareas domésticas.

37. El hecho de que la referencia a los cursillos sobre cuidados de los padres figure en el apartado del informe titulado “Educación en materia de salud” implica que se ha dado una interpretación demasiado limitada a una cuestión muy compleja.

38. **La Presidenta**, a título personal, dice que la agresividad de la cultura política del país constituye un obstáculo para la participación de las mujeres, que se sienten incómodas en ese entorno. A ese respecto pregunta si el Comité Electoral de Saint Kitts y Nevis ha puesto en marcha algún tipo programa para cambiar el tono de las campañas políticas.

39. **La Sra. Regazzoli** solicita información sobre la estructura de los gobiernos locales y pregunta si alguna otra mujer, aparte de la que se menciona en el párrafo 28 del informe, participa en el gobierno local. Pregunta si el Gobierno ha considerado la posibilidad de elaborar leyes en virtud de las cuales se establezcan cuotas para permitir que las mujeres accedan a los puestos con capacidad de decisión. No es suficiente incluir a mujeres en la lista final; el Gobierno debería reservar una cuota de entre el 30% y el 50% de los escaños del Parlamento y de los diversos cargos ministeriales para las mujeres.

40. **La Sra. Shin** suscribe las observaciones de la Presidenta y pregunta si el Gobierno ha pensado poner en práctica un sistema político más justo para las mujeres, quienes a menudo se encuentran en una situación más débil por lo que respecta a la movilización de fondos y al establecimiento de redes políticas.

Artículo 10

41. **La Sra. Kwaku**, tomando nota de que la educación es un derecho humano fundamental, manifiesta su preocupación por los embarazos en la adolescencia, que obligan a muchas niñas a abandonar la escuela y propone que el Gobierno preste mayor atención a la prevención de esos embarazos.

42. **La Sra. Schöpp-Schilling** dice que, al incluir a las guarderías y jardines de infantes en el epígrafe

correspondiente al artículo 10, el Gobierno reconoce la dimensión educativa y no sólo la de prestación de cuidados de esas instituciones. Pregunta si el Gobierno ha estudiado la demanda actual de guarderías. Habida cuenta de que en los últimos años ha aumentado sobre todo el número de guarderías privadas, cuyas tarifas son mucho más caras que las de las públicas, la oradora sugiere que el Gobierno realice un estudio comparativo sobre la calidad de las guarderías públicas y privadas para impedir la posible segregación de los niños basada en el nivel de ingresos de sus padres. En cualquier caso, el Gobierno debería estudiar la posibilidad de asignar más recursos y de aumentar el número de ese tipo de instituciones a medida que las mujeres acceden en mayor medida a los puestos de trabajo. La oradora agradecería que se indicara cuál es el porcentaje de niños de familias encabezadas por mujeres en esas instituciones.

Artículo 11

43. **La Sra. Tavares da Silva** solicita información sobre las mujeres que ocupan cargos directivos y puestos con poder de decisión y sobre las grandes diferencias existentes entre los salarios que perciben las mujeres y los hombres. También debería facilitarse información sobre las funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

44. **La Sra. Livingstone Raday** desearía tener cifras sobre los puestos de dirección ocupados por mujeres en los sectores público y privado en relación con el nivel de educación de las mujeres. Si bien acoge con satisfacción la red de guarderías subvencionadas establecidas por el Gobierno, no cree que esa medida resulte suficiente para neutralizar las desventajas de la mujer en el mercado de trabajo. Pregunta si existe un marco legislativo y administrativo para evitar que los empleadores, tanto en el sector público como en el privado, puedan ejercer algún tipo de discriminación contra las mujeres.

45. La oradora desea saber si existe algún mecanismo para garantizar que las mujeres reciben igual remuneración por igual trabajo. También pregunta si las mujeres perciben su salario durante las 13 semanas de licencia de maternidad. Si es así, ¿quién sufraga los gastos, el empleador o el seguro médico? Pregunta si hay hombres trabajando en la zona de libre comercio y si las mujeres empleadas disfrutan de una protección del empleo similar a la de otros empleados en Saint Kitts y Nevis. También agradecería que se proporcionara in-

formación sobre planes de pensiones, especialmente para mujeres de edad.

46. **La Presidenta** dice que el permiso de 13 semanas, que espera sean pagadas, por concepto de licencia de maternidad, es bastante breve. Pregunta si se dispone de instalaciones para las madres lactantes que tienen que volver al trabajo poco después de dar a luz.

47. **La Sra. González** solicita información sobre el seguro de desempleo.

48. **La Sra. Schöpp-Schilling** dice que la información facilitada en relación con el artículo 11 es insuficiente y pregunta si la delegación podría proporcionar información adicional durante el período de sesiones actual o en su próximo informe periódico. En relación con las estadísticas sobre la actividad económica, pregunta si en la categoría “Empleados” se incluye a los trabajadores por cuenta propia, en particular los agricultores y los miembros de sus familias que trabajan en las explotaciones agrícolas. Agradecería que se suministraran estadísticas desglosadas por género en relación con el empleo en el sector no estructurado y desearía saber cómo define el Gobierno la categoría de trabajador a tiempo parcial. Pregunta si el Gobierno ha establecido programas para promover el acceso de las amas de casa al empleo en el mercado laboral estructurado cuando deciden volver a trabajar. La delegación debería proporcionar información sobre los programas para mitigar la pobreza y sobre las consecuencias de la decadencia de la industria azucarera para la mujer, en especial en relación con las medidas adoptadas para reciclar a las trabajadoras. También debería suministrar información sobre las prerrogativas concedidas por el Gobierno a los inversores en la zona de libre comercio, en particular en el ámbito de la política laboral. Debería responder a preguntas como ¿se permite la sindicalización? ¿Qué leyes de protección laboral se aplican para, en caso de embarazo, garantizar el empleo de las mujeres, que constituyen el grueso de la mano de obra en la zona? La oradora pregunta si existe un código deontológico para inversores. Por último, agradecería que se proporcionara información sobre las posibles diferencias de sueldo y sobre la sindicalización de los empleados de la industria hotelera.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.